

**SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD  
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA  
CUA No.: 103979**

**AUDITORIA**

**De acuerdo al cronograma de trabajo previamente  
elaborado.**

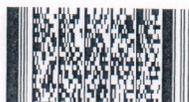
**DEL 01 DE ENERO DE 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021**



**GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2021**

## INDICE

<b>ANTECEDENTES</b>	1
<b>OBJETIVOS</b>	4
GENERALES	4
ESPECIFICOS	4
<b>ALCANCE</b>	4
<b>INFORMACION EXAMINADA</b>	5
<b>COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES</b>	12
<b>DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA</b>	13
<b>COMISION DE AUDITORIA</b>	14



## ANTECEDENTES

En cumplimiento al Plan Anual de Auditoría para el ejercicio fiscal 2021, de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad –STCNS-, se realiza Auditoría de Cumplimiento a la Planificación Anual y Plan Anual de Compras en la Dirección Administrativa y Financiera del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad –INEES-.

El Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad –INEES-, fundamenta su objeto y funcionamiento, según lo establecido en el artículo 17 de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Decreto número 18-2008 del Congreso de la República de Guatemala, el cual indica que fue creado como el marco institucional, instrumental y funcional que el Estado dispone para formar, profesionalizar y especializar el recurso humano idóneo en el ámbito de la seguridad de la nación, mediante la dirección y coordinación de diferentes instituciones de enseñanza del Estado en materia de seguridad, impulsando programas de diplomados, licenciaturas, maestrías y doctorados.

Dentro de su estructura organizacional, según el Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Acuerdo Gubernativo 166-2011 y sus reformas, artículo 46, Organización, el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad –INEES- cuenta con la Dirección Administrativa y Financiera que, conforme el artículo 54 del citado Reglamento, es la encargada de planificar, coordinar y ejecutar las actividades administrativas, financieras y de recursos humanos del INEES.

### Dirección Administrativa y Financiera

Derivado que el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad -INEES-, no cuenta en su estructura organizacional con una Dirección de Planificación, a través del Acuerdo Interno número 0003-2016-INEES-DAJ, de fecha 27 de octubre de 2016, la Dirección General designa a la Dirección Administrativa y Financiera la elaboración de las operaciones relacionadas a la planificación del INEES, llevando a cabo para ello las siguientes funciones:

- Elaborar y llevar el control de la ejecución del Plan Estratégico Institucional -PEI-, Plan Operativo Multianual -POM- y Plan Operativo Anual -POA-, de cada período fiscal.
- Analizar y realizar las programaciones y reprogramaciones de metas según corresponda.
- Elaborar informes cuatrimestrales de ejecución de metas.
- Dar cumplimientos a los procesos internos vigentes y de conformidad con la

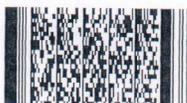


- normativa vigente que regule la planificación y programación institucional.
- Otras que por su naturaleza sean acordes y tengan relación directa o indirecta con la planificación y programación y presupuestaria de la Institución.

Dentro de la estructura orgánica de la Dirección Administrativa y Financiera, se encuentra la Subdirección Administrativa, que a su vez está integrada por el Departamento de Compras, cuya jefatura tiene a su cargo elaborar el Plan Anual de Compras -PAC- del INEES, de conformidad con las normas y leyes aplicables, y trasladarlo para su aprobación y posterior publicación en el Sistema Guatecompras, en cumplimiento a lo establecido en el Manual de Organización y Funciones de INEES.

## FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, su reglamento y sus reformas.
- Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento y sus reformas.
- Decreto 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, vigente para el ejercicio fiscal 2021.
- Decreto número 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos y su reglamento.
- Decreto 31-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Contra la Corrupción.
- Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.
- Decreto 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas
- Acuerdo Gubernativo 253-2020 del Presidente de la República de Guatemala, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.
- Acuerdo Gubernativo número 50-2021 del Presidente de la República de Guatemala, Medidas y lineamientos de control que mejoren el gasto público y transparencia del presupuesto para el ejercicio fiscal 2021.
- Acuerdo Ministerial 379-2017, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.
- Resolución 18-2019, del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -Guatecompras-.



- Acuerdo A-75-2017 de la Contraloría General de Cuentas, aprobación de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala –ISSAI.GT.
- Acuerdo A-107-2017 de la Contraloría General de Cuentas, aprobación de Manuales de Auditoría Gubernamental.
- Acuerdos A-009-2021 y A-013-2021 de la Contraloría General de Cuentas, que aprueban y regulan el Sistema de Comunicaciones Electrónicas de la Contraloría General de Cuentas.
- Normas Generales de Control Interno Gubernamental emitidas por la Contraloría General de Cuentas.
- Decreto 18-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, artículo 17, Creación del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad
- Acuerdo Gubernativo 166-2011, Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y sus reformas.
- Acuerdo Interno número INEES-001-2021, emitido por la Directora General del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad –INEES-, que aprueba la actualización del Manual de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad –INEES-
- Acuerdo Interno número 0003-2016-INEES-DAJ, emitido por la Directora General del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad –INEES-, mediante el cual se designa al Director Administrativo Financiero, las funciones de elaboración del Plan Estratégico Institucional -PEI-, Plan Operativo Multianual –POM- y Plan Operativo Anual –POA-, su ejecución, programaciones y reprogramaciones de metas, informes cuatrimestrales de ejecución de metas, entre otras funciones relacionadas a dichos instrumentos..
- Acuerdo Interno número 006-2017, emitido por la Directora General del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad –INEES-, que aprueba la actualización del Manual de Normas y Procedimientos del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad –INEES-.
- Acuerdo Interno 70-2020 emitido por el Coordinador de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, mediante el cual se aprueba el Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones de las Dependencias del Consejo Nacional de Seguridad.
- Resolución número 008-2020 de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, mediante la cual se aprueba el Plan Anual de Compras correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad y de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.
- Otras normativas aplicables.



## OBJETIVOS

### GENERALES

Evaluar el cumplimiento de aspectos legales, reglamentarios, normativas internas y atribuciones asignadas al personal de la Dirección Administrativa y Financiera y Departamento de Compras, de la Subdirección Administrativa, durante el período del 01 de enero al 30 de septiembre de 2021, en lo que respecta al PEI, POM, POA y PAC.

### ESPECIFICOS

- Evaluar la elaboración de los instrumentos de planificación, PEI, POM y POA.
- Verificar que los instrumentos de planificación PEI, POM y POA, se presenten oportunamente a la Dirección de Planificación de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.
- Evaluar las programaciones, reprogramaciones y ejecución de metas de las actividades programáticas.
- Verificar el Plan Anual de Compras, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento en donde hace referencia a la Programación de Negociaciones.
- Verificar el cumplimiento legal relacionado a los instrumentos de planificación.
- Evaluar los procesos utilizados en la gestión de las distintas actividades específicamente en el área de planificación y área de compras, con base al Manual de Normas y Procedimientos vigente.
- Revisión de la presentación del Plan Anual de Compras, en el Sistema Guatecompras, cumpliendo con la fecha establecida por la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
- Establecer si existen recomendaciones de auditorías anteriores, realizadas por la Unidad de Auditoría Interna y/o Contraloría General de Cuentas para solicitar las acciones realizadas al seguimiento correspondiente.

### ALCANCE

La auditoría comprenderá la evaluación del cumplimiento de la legislación aplicable a los instrumentos de planificación PEI, POM, POA y PAC del INEES durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2021.



## INFORMACION EXAMINADA

### Instrumentos de planificación

El Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad -INEES-, elabora de forma anual un Plan Estratégico Institucional -PEI-, Plan Operativo Multianual -POM- y Plan Operativo Anual -POA-, el cual es consolidado conjuntamente con el de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad -IGSNS- y de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad -STCNS- con su documento respectivo. Corresponde a la STCNS, la compilación de toda la información, siendo la responsable de su elaboración, revisión y entrega en las fechas correspondientes a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, conforme a la exigencia establecida en ley, de lo cual se cumplió como corresponde.

Se examinaron los instrumentos de planificación, PEI, POM y POA del INEES, correspondientes al periodo fiscal 2021, donde se pudo observar la elaboración de los mismos de manera oportuna, los cuales son remitidos a la Dirección de Planificación de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad -STCNS-, para los usos que a esta le corresponden.

El Plan Operativo Anual -POA-, se encuentra vinculado con el Plan Anual de Compras -PAC- y el Presupuesto de Egresos en su etapa de elaboración.

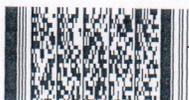
### Aprobación del Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Multianual y Plan Operativo Anual

El Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Multianual y el Plan Operativo Anual correspondiente al año 2021, fueron entregados a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, el 29 de abril de 2020 según oficio No. STCNS-DP-104/hrhz de la STCNS.

### Actualización del Plan Operativo Anual y del Plan Operativo Multianual

El Plan Operativo Anual -POA- 2021 y el Plan Operativo Multianual -POM- 2021-2025, fueron actualizados por el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, conforme las observaciones pertinentes detalladas en la Ficha Técnica de Evaluación de Planes Institucionales, trasladada por la Dirección de Planificación de la STCNS según oficio No. STCNSDP-097-2021/PV.

El Director General da respuesta al oficio No. STCNSDP-097-2021/PV y presenta a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional la actualización realizada al POA



POM del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, según oficio No. INEES-DG-151-2021 de fecha 24 de marzo de 2021.

### Programaciones y reprogramaciones

Se evaluaron las programaciones y reprogramaciones operadas en el Sistema de Gestión –SIGES- a la planificación anual, las cuales fueron realizadas correctamente, adjuntando la documentación pertinente, llevando un archivo corriente de cada comprobante elaborado, cumpliendo con el proceso debido.

### Resoluciones emitidas por modificaciones presupuestarias que no afectan metas físicas

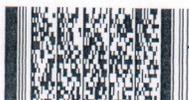
Con la finalidad de velar por el cumplimiento del Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 del Presidente de la República, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, se revisaron las resoluciones emitidas por la Dirección Administrativa y Financiera del INEES, por medio de las cuales se realizaron los análisis correspondientes, a fin de establecer que las modificaciones presupuestarias especificadas en cada uno de estos documentos, no modifican metas físicas programadas.

En ese sentido a continuación se detallan las resoluciones emitidas durante el período evaluado en la presente auditoría:

RESOLUCIONES		
Número	Fecha	Monto
DAF-MP-001-2021	28/01/2021	Q. 857,410.00
DAF-MP-002-2021	23/02/2021	Q. 29,260.00
DAF-MP-003-2021	09/04/2021	Q. 69,915.00
DAF-MP-004-2021	18/05/2021	Q. 49,710.00
DAF-MP-005-2021	02/06/2021	Q. 162,500.00
DAF-MP-006-2021	15/06/2021	Q. 22,565.00
DAF-MP-007-2021	05/07/2021	Q. 30,410.00
DAF-MP-008-2021	ANULADA	ANULADA
DAF-MP-009-2021	05/08/2021	Q. 26,635.00
DAF-MP-010-2021	12/08/2021	Q. 253,000.00
DAF-MP-011-2021	17/09/2021	Q. 78,320.00
DAF-MP-012-2021	28/09/2021	Q. 441,370.00

### Modificación y reprogramación metas físicas

Se revisaron las resoluciones emitidas por modificación de metas físicas del programa 68 INEES, verificando que mediante la resolución No. STCNS-006-2021 de fecha 29 de enero de 2021, se aprueba el incremento de la meta física del producto “Dirección y Coordinación” y del subproducto identificado con el mismo



nombre, debido a que se está agregando los informes de acreditaciones, diseños curriculares del catálogo de INEES, reuniones con el Consejo Académico Interinstitucional y las conferencias mensuales; así como diplomados a realizar.

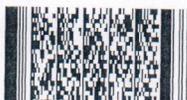
Asimismo, según la referida resolución, se aprueba la modificación de la meta física del producto "Recurso Humano del Sistema Nacional de Seguridad con formación, profesionalización, especialización y capacitación", en los subproductos: "Personas especializadas en el Sistema Nacional de Seguridad", con la disminución en los cursos de especialización, ya que debido al establecimiento de los criterios pedagógicos, varios cursos pasaron a profesionalización por la cantidad de horas y perfiles requeridos. "Personas Profesionalizadas en el Sistema Nacional de Seguridad" con aumento en los cursos de profesionalización, debido a la solicitud de los servidores públicos del Sistema Nacional de Seguridad, para participar en los mismos y en "Personas Capacitadas en temas de Seguridad", con aumento en los cursos de capacitación, debido a la creación de nuevos cursos como el CIB y el Curso Introductorio a Ciberseguridad y Ciberdefensa.

El detalle de las modificaciones de metas físicas en mención se presenta a continuación:

Resolución No. STCNS-006-2021				
Código	Actividad/ Producto/ Subproducto	Meta	Incremento/ Disminución	Meta vigente
000-005-0001	Dirección y Coordinación	12	46	58
000-006-0001	Personas especializadas en el Sistema Nacional de Seguridad	430	-280	150
000-006-0005	Personas Profesionalizadas en el Sistema Nacional de Seguridad	100	1035	1135
000-006-0006	Personas Capacitadas en temas de Seguridad	1073	827	1900

Se verificó que el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, con base al oficio No. DAF-006-2021 de fecha 25 de enero de 2021, remitió a la STCNS la modificación tipo INTRA2, comprobante No. 1 por la modificación de metas físicas detalladas en el cuadro anterior.

De conformidad con la resolución No. STCNS-028-2021 de fecha 30 de agosto de 2021, se aprueba la reprogramación de metas físicas en el producto "Recurso Humano del Sistema Nacional de Seguridad con formación, profesionalización, especialización y capacitación", derivado que en la agenda realizada por autoridades anteriores, las dos ediciones del Diplomado del Sistema Nacional de Seguridad y la edición del Diplomado en Ciberseguridad y Ciberdefensa, estaban contempladas para cincuenta personas, y en virtud a la demanda que dichos



programas académicos tienen, se presenta la necesidad de ampliar, en setenta y cinco personas el subproducto "Personas especializadas en el Sistema Nacional de Seguridad" y disminuir setenta y cinco personas en el subproducto "Personas Profesionalizadas del Sistema Nacional de Seguridad" para no modificar el total de producto, lo cual se presenta de la siguiente manera:

Resolución No. STCNS-028-2021				
Código	Actividad/ Producto/ Subproducto	Meta	Incremento/ Disminución	Meta vigente
000-006-0001	Personas especializadas en el Sistema Nacional de Seguridad	150	75	225
000-006-0005	Personas Profesionalizadas en el Sistema Nacional de Seguridad	1135	-75	1060

En virtud de lo anterior, se validó que el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, con base al oficio No. INEES-DG-632-2021 de fecha 26 de agosto de 2021, trasladó a la STCNS la modificación tipo INTRA2, comprobante No. 11 por la reprogramación de metas físicas detalladas en el cuadro que antecede.

### Ejecución de metas físicas

Se examinaron de manera selectiva los comprobantes de ejecución de metas físicas, logrando observar que se utilizó el proceso establecido, cumpliendo con llevar el control de la ejecución de las mismas, llevando un archivo corriente de cada uno de los comprobantes realizados a la fecha.

PRODUCTO/SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN PRIMER CUATRIMESTRE			
		ENE	FEB	MAR	ABR
<b>DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN</b>					
Dirección y coordinación	Documento	2	4	5	6
Dirección y coordinación	Documento	2	4	5	6
<b>PROFESIONALIZACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN</b>					
Recurso humano del Sistema Nacional de Seguridad con formación, profesionalización, especialización y capacitación.	Persona	0	205	280	175
Personas especializadas en el Sistema Nacional de Seguridad.	Persona	0	0	0	0
Personas profesionalizadas del Sistema Nacional de Seguridad.	Persona	0	55	80	25
Personas capacitadas en temas de seguridad nacional.	Persona	0	150	200	150



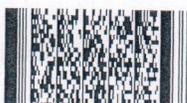
PRODUCTO/SUBPRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	DE EJECUCIÓN SEGUNDO CUATRIMESTRE			
		MAY	JUN	JUL	AGO
<b>DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN</b>					
Dirección y coordinación	Documento	5	6	6	5
Dirección y coordinación	Documento	5	6	6	5
<b>PROFESIONALIZACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN</b>					
Recurso humano del Sistema Nacional de Seguridad con formación, profesionalización, especialización y capacitación.	Persona	200	380	180	230
Personas especializadas en el Sistema Nacional de Seguridad.	Persona	0	75	0	0
Personas profesionalizadas del Sistema Nacional de Seguridad.	Persona	100	130	80	130
Personas capacitadas en temas de seguridad nacional.	Persona	100	175	100	100

### Metas físicas por ejecutar

Se verificó la programación de metas físicas establecida para el tercer cuatrimestre del año 2021, así mismo el informe de ejecución de metas del mes de septiembre, confirmando que fue ejecutado el total de lo programado para ese mes, siendo la programación de dicho cuatrimestre la siguiente:

PRODUCTO/SUBPRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	DE PROGRAMACIÓN TERCER CUATRIMESTRE			
		SEP	OCT	NOV	DIC
<b>DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN</b>					
Dirección y coordinación	Documento	4	7	6	2
Dirección y coordinación	Documento	4	7	6	2
<b>PROFESIONALIZACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN</b>					
Recurso humano del Sistema Nacional de Seguridad con formación, profesionalización, especialización y capacitación.	Persona	440	405	525	165
Personas especializadas en el Sistema Nacional de Seguridad.	Persona	0	75	0	75
Personas profesionalizadas del Sistema Nacional de Seguridad.	Persona	90	80	200	90
Personas capacitadas en temas de seguridad nacional.	Persona	350	250	325	0

Se llevó a cabo la validación del reporte de ejecución de metas físicas correspondiente al período de enero a septiembre de 2021, comprobando que se ha cumplido con las metas mensuales programadas, encontrándose por ejecutar lo siguiente:



PRODUCTO/SUBPRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	DE VIGENTE	EJECUTADAS	POR EJECUTAR
<b>DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN</b>				
Dirección y coordinación	Documento	58	43	15
Dirección y coordinación	Documento	58	43	15
<b>PROFESIONALIZACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN</b>				
Recurso humano del Sistema Nacional de Seguridad con formación, profesionalización, especialización y capacitación.	Persona	3,185	2,090	1,095
Personas especializadas en el Sistema Nacional de Seguridad.	Persona	225	75	150
Personas profesionalizadas del Sistema Nacional de Seguridad.	Persona	1060	690	370
Personas capacitadas en temas de seguridad nacional.	Persona	1900	1325	575

### Cumplimiento de metas

Fueron evaluados los porcentajes promedio de ejecución de la Dirección y Coordinación, así como del producto Profesionalización, Especialización y Capacitación al mes de septiembre de 2021, en función de los subproductos que los integran, obteniendo como resultado el siguiente detalle:

CUMPLIMIENTO DE METAS DE ENERO A SEPTIEMBRE 2021 -INEES-	
PRODUCTO	% DE CUMPLIMIENTO DE METAS
Dirección y Coordinación	74.14
Profesionalización, Especialización y Capacitación	58.45

### Plan Anual de Compras -PAC-

La Dirección Administrativa y Financiera a través de la Subdirección Administrativa y el Departamento de Compras, recopila información y elabora de forma anual el Plan Anual de Compras -PAC-, el cual permite identificar, registrar, programar y presentar las necesidades de bienes y servicios del INEES, mismo que se unifica con el de la STCNS e IGSNS y es publicado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado Guatecompras. Así también, se utiliza el Sistema Informático de Gestión -SIGES- para el registro de la ejecución, programación o reprogramación de metas físicas y financieras, el cual está vinculado con el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, obteniendo de ambos, distintos reportes de seguimiento y comprobantes operados.

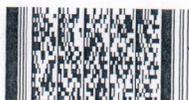


El Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, cuenta con un Plan Anual de Compras -PAC- de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.6,800,000.00), aprobado por la Coordinación de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad –STCNS-, según Resolución No. 008-2020, de fecha 24 de febrero de 2021, el cual fue publicado en Guatecompras, exceptuando las compras de baja cuantía. Del Plan Anual de Compras al 30 de septiembre de 2021, se han ejecutado CUATRO MILLONES, QUINIENTOS DIECINUEVE MIL, SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 70/100 (Q.4, 519,694.70), lo cual corresponde al 66.47% del gran total, reflejándose de la siguiente manera:

Actividad	Descripción	Presupuesto vigente	Devengado	Valor %	Por Devengar	Valor %
001	Dirección de Coordinación	Q 4,927,955.00	Q 3,411,574.23	69.23%	Q 1,516,380.77	30.77%
002	Profesionalización, Especialización y Capacitación.	Q 1,872,045.00	Q 1,108,120.47	59.19%	Q 763,924.53	40.81%
TOTAL		Q 6,800,000.00	Q 4,519,694.70	66.47%	Q 2,280,305.30	33.53%
Grupo de Gasto	Descripción	Presupuesto vigente	Devengado	Valor %	Por Devengar	Valor %
000	Servicios Personales	Q 5,035,842.00	Q 3,340,190.53	66.33%	Q 1,695,651.47	33.67%
100	Servicios No Personales	Q 634,252.00	Q 387,162.89	61.04%	Q 247,089.11	38.96%
200	Materiales y Suministros	Q 312,725.00	Q 73,826.08	23.61%	Q 238,898.92	76.39%
300	Propiedad Planta y Equipo e Intangibles	Q 50,280.00	Q 22,424.00	44.60%	Q 27,856.00	55.40%
400	Transferencias Corrientes	Q 766,901.00	Q 696,091.20	90.77%	Q 70,809.80	9.23%
TOTAL		Q 6,800,000.00	Q 4,519,694.70	66.47%	Q 2,280,305.30	33.53%

## CONCLUSIÓN

Posterior al examen de la documentación, pruebas respectivas y análisis de información proporcionada por la Dirección Administrativa y Financiera con relación a la presentación de los instrumentos de planificación, Plan Estratégico Institucional -PEI-, Plan Operativo Multianual -POM- y Plan Operativo Anual -POA- así como el Plan Anual de Compras -PAC-, correspondiente al período del 01 de enero al 30 de septiembre del 2021, se estableció que la información presentada es suficiente y no se determinaron debilidades de control interno significativas.



## COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Con relación al seguimiento de los hallazgos determinados en auditorias anteriores, tanto de la Unidad de Auditoría Interna, como de la Contraloría General de Cuentas, la situación actual se refleja en los siguientes cuadros:

### UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME	IRREGULARIDADES/ DEFICIENCIAS RELEVANTES	COMENTARIOS
Auditoría Interna CUA 93777, correspondiente a la auditoría realizada al período del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020.	No existe debilidad o hallazgo en la auditoría anterior realizada a la gestión de planificación realizada por la Dirección Administrativa y Financiera ni a la gestión de la Subdirección Administrativa, relacionada al Plan Anual de Compras del INEES.	

### CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

INFORME	IRREGULARIDADES/ DEFICIENCIAS RELEVANTES	COMENTARIOS
Contraloría General de Cuentas, Informe de Auditoría correspondiente a la revisión del ejercicio fiscal 2020.	No existen irregularidades o deficiencias en la auditoría realizada por Contraloría General de Cuentas, relacionados con la gestión de planificación realizada por la Dirección Administrativa y Financiera ni a la gestión de la Subdirección Administrativa, relacionada al Plan Anual de Compras del INEES.	



**DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA**

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	ABNER ELIEL SILVESTRE GONZALEZ	SUBDIRECTOR EJECUTIVO II SIN ESPECIALIDAD	01/01/2021	30/09/2021
2	AURORA DEL CARMEN FRANCO DURAN	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV	01/01/2021	30/09/2021
3	VICTOR ROMAN CASTILLO FERNANDEZ	DIRECTOR EJECUTIVO II SIN ESPECIALIDAD	01/01/2021	15/03/2021
4	HERBERT WALTHER ALFREDO RIVERA BARILLAS	SUBDIRECTOR EJECUTIVO II SIN ESPECIALIDAD	01/01/2021	30/09/2021
5	MARCO ANTONIO GONZALEZ MARIN	DIRECTOR EJECUTIVO II	01/09/2021	30/09/2021



COMISION DE AUDITORIA

  
**Lcda. Elka Milena Gálvez García**  
Directora de Auditoría Interna  
INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS  
ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD

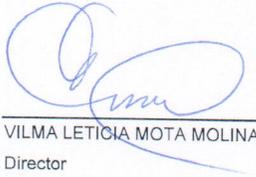
Auditor





VILMA LETICIA MOTA MOLINA  
Supervisor





VILMA LETICIA MOTA MOLINA  
Director

**Lcda. Vilma Leticia Mota Molina**  
Directora de Auditoría Interna  
Secretaría Técnica del Consejo  
Nacional de Seguridad

**Lcda. Vilma Leticia Mota Molina**  
Directora de Auditoría Interna  
Secretaría Técnica del Consejo  
Nacional de Seguridad

